

MENDOZA, **25 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20031/24 caratulado: "*Conformación de Comisión Asesora para Concursos No Docente - período agosto 2024 a agosto 2026*".

CONSIDERANDO:

Que se propone la nómina de representantes para conformar la Comisión Asesora para concursos No Docentes, en el marco del Art. 10 que estipula la Ordenanza N° 91/23-C.S. (*Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir cargos vacantes del Personal No Docente de la UNCuyo.*), por el periodo de vigencia del 16 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2026.

Que la misma tendrá a su cargo las funciones de asesoramiento en la elección de jurados para las convocatorias a concursos efectivos del Personal No Docente y su duración será por dos años, conforme a lo estipulado en el último párrafo del Art. 10 de la Ord. 91/23-CS.

La propuesta de representante informada por el Secretario General de *ATUNCU* y el informe emitido por Dirección General Administrativa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de representantes para conformar la Comisión Asesora para concursos No Docentes, en el marco del Art. 10 que estipula la Ordenanza N° 91/23-C.S., por el periodo de vigencia comprendido entre el ***DIECISÉIS (16) de agosto de 2024*** y el ***QUINCE (15) de agosto de 2026***, que se detalla seguidamente:

Representante Sindical ATUNCU:

**SABARONI, Roberto Ariel (Legajo N° 27.813- DNI 23.901.335)*

Representante Consejera Titular No Docente:

**GARCIA, Viviana Carmen (Legajo N° 22.818-DNI 18.431.315)*

Representante de las Autoridades FAD:

**SANTOS, Mariana (Legajo N° 19.544-DNI 18.079.976)*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 478


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO